

fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de 10 de mayo siguiente, admitiéndose solicitudes para optar a la plaza en el término de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 7 de septiembre de 1978.—El Presidente.—6.288-A.

24580 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico administrativo del Grupo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 109, de fecha 11 de septiembre del año en curso, se publican las bases para cubrir en propiedad, por oposición libre, una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Diputación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4 (nivel 10), dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias habrán de presentarse ante este Organismo en horas de oficina y durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañarse a las mismas justificante de haber ingresado los derechos de examen, bien directamente en la Secretaría General de la Diputación o en la forma que determina el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Los ejercicios a realizar así como los temas sobre los cuales se ha de llevar a cabo la oposición, se detallan en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente reseñado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Zamora, 11 de septiembre de 1978.—El Presidente, Ricardo Gómez Sandoval.—El Secretario, Santiago Martín Luelmo.—10.447-E.

24581 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición libre para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico.*

Relación de aspirantes admitidos provisionalmente a la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico:

Don Federico Muro Marín.
Don José Luis Pérez Azcona.

Transcurridos quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin presentarse reclamación alguna, la admisión provisional se transforma en definitiva.

Bilbao, 8 de septiembre de 1978.—El Secretario general interino.—10.446-E.

24582 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Bonares referente a la oposición libre para proveer una plaza de Agente de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 90, del día 19 de abril último se publica la convocatoria de oposición libre de una plaza de Agente de la Policía Municipal de esta Corporación, dotada con el nivel de proporcionalidad que corresponda con arreglo a las disposiciones vigentes, grado, dos pagas extras y demás emolumentos establecidos o que se establezcan por normas legales.

Las instancias dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se presentarán en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bonares, 6 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—10.439-E.

24583 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Bonares referente a la oposición libre para proveer una plaza de Conserje del Colegio Nacional de Educación General Básica de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 89, del día 18 de abril último se publica la convocatoria de oposición libre de una plaza de Conserje del Colegio Nacional de Educación General Básica de este Ayuntamiento, dotada con el nivel de proporcionalidad que corresponda con arreglo a las disposiciones vigentes, grado, dos pagas extras y demás emolumentos establecidos o que se establezcan por normas legales.

Las instancias dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayun-

tamiento se presentarán en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bonares, 6 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—10.440-E.

24584 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá referente a la oposición restringida para proveer en propiedad 29 plazas de Operarias del Servicio de Limpieza, de conformidad al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Que habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas para concurrir a la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de 29 plazas de Operarias del Servicio de Limpieza, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 2, de 3 de enero de 1978, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968 y demás legislación aplicable acuerdo aprobar la lista definitiva de admitidas y excluidas, que queda establecida de la siguiente forma:

Admitidas

D.^a Antonia Vilches Valera.
D.^a Josefa Ortiz Rodríguez.
D.^a Teresa Peña Mahiquez.
D.^a Josefa Márquez Ballester.
D.^a Angustias López Fernández.
D.^a Mercedes Pareja Cantón.
D.^a Concepción Lopez Gallego.
D.^a Carmen Muries Murios.
D.^a Adolfinia Sánchez Trujillo.
D.^a Juliana Fernández Montalvo.
D.^a Encarnación Cuadrado Pedraza.
D.^a Josefina Manuel Escarbajal.
D.^a Agustina Ortiz Duque.
D.^a Antonia Coronado Rodríguez.
D.^a Carmen Esteve Lemos.
D.^a Hortensia Campos González.
D.^a Leonor Alarcón Espinosa.
D.^a Rafaela Palomo López.
D.^a Natividad Jiménez Alarcón.
D.^a Carmen Isabel Rodríguez Perera.
D.^a Victoria Eugenia Planet Sánchez.
D.^a Isabel Varea Mendoza.
D.^a Carmen López Fernández.
D.^a Isabel Barragán Regaña.
D.^a Dolores Ruis Mata.
D.^a Josefina Guerrero Martínez.
D.^a Amparo Justa Moreno Isaac.
D.^a Rosa Gálvez Alcaide.

Excluidas

Ninguna.

Que se haga pública la presente resolución, a los efectos reglamentarios.

Segundo.—Composición del Tribunal.—El Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida de acuerdo con la base 5.^a de la convocatoria queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Seijo Viñas, Alcalde en funciones de la Corporación, quien podrá delegar en el primer Teniente de Alcalde don Juan Vidal Daga.

Vocales:

Representante del Profesorado Oficial del Estado: Don Leandro Mozo Tirado, titular, y doña Carmen Enguix Dolz, suplente.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Carlos Tejera Victory, titular, y don Enrique de la Rosa Indurain, suplente.

Secretario: El de la Corporación Municipal, don Enrique Ferret Talimé, titular, y doña Carmina Busquets Armengol, suplente.

Tercero.—Constitución del Tribunal.—El acto de constitución del Tribunal tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día 27 de octubre de 1978, a las diez de la mañana, de lo cual se notifica asimismo a los concursantes, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, Decreto de 27 de junio de 1968, pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal por quienes se consideren interesados mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, presentado dentro del plazo de quince días a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 8 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—10.602-E.